

ejercitado, para su suscripción y desembolso durante un plazo no superior a quince días desde la conclusión del señalado para la asunción preferente.

Segundo.—Modificar el Artículo 11.º del Estatuto Social, conforme establece el Artículo 46.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada para que las convocatorias de Juntas Generales se hagan exclusivamente por burofax o carta certificada con acuse de recibo.

Tercero.—Modificar el Artículo 17.º del Estatuto Social, respecto a la retribución de los Administradores.

Cuarto.—Facultar al Administrador solidario don Manuel Rueda González, con amplitud de facultades y sin limitación alguna, para elevar a público los acuerdos adoptados, otorgando los documentos públicos que fuesen necesarios e inscribirlos en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, con las rectificaciones que fueren necesarias en el supuesto de que así lo exigiera el mencionado registro.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Administrador, Manuel Rueda González.—33.467.

SOLO CLIMB, S. L.

El Administrador único de la sociedad convoca a sus socios a la Junta general que tendrá lugar en la notaría de don Emiliano Álvarez Buitrago, sita en San Sebastián de los Reyes (Madrid), avenida de España, número 16, a las 12 horas, del día 28 de junio de 2005, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador.

Tercero.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales relativo a la forma y contenido de la convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Dimisión del Administrador.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Sexto.—Comunicación al Administrador entrante de las directrices de su cometido y establecimiento de la remuneración del cargo.

Séptimo.—Disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo con el inventario y balance inicial de liquidación.

Octavo.—Nombramiento de liquidador.

Noveno.—Comunicación al Liquidador de las directrices de su cometido y establecimiento de la remuneración del cargo.

Décimo.—Ruegos y Preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios de obtener los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián de los Reyes, 9 de junio de 2005.—Francisco Aguado Rodríguez, Administrador único.—33.464.

SOLÍS MUÑOZ, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valladolid,

Por acuerdo del Juzgado y conforme a lo contemplado en los Estatutos sociales de la compañía y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Verbena, 14, de Boecillo (Valladolid), el próximo día 11 de julio de 2005, a las once horas y cero minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, autos 211/05, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad Anónima Laboral en Sociedad de Responsabilidad Limitada, redacción y aprobación de nuevos Estatutos sociales.

Segundo.—Anulación de acciones, sustitución por participaciones sociales y adjudicación de estas a los socios.

Tercero.—Reorganización del Órgano de Administración.

Cuarto.—Autorización para realizar los actos y firmar los documentos precisos para llevar a efecto los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta por cualquiera de las formas previstas en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma en el domicilio social de la Compañía. Pudiendo examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria y el preceptivo informe.

Valladolid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial.—30.786.

SOMA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por la Administradora Única de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de junio de 2005, en primera convocatoria, a las trece horas, y el siguiente día 30 de junio, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio sito en Sevilla, calle Salado, número 51, segundo D, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2004, así como la Propuesta de aplicación de Resultados e Informe correspondiente a dicho Ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Información: Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 8 de junio de 2005.—La Administradora Única, Socorro González Sánchez-Dalp.—33.783.

SON MOLINAS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad mercantil Son Molinas, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de junio, a la misma hora (13,00 horas), en segunda convocatoria, en la sede del domicilio social, en el término de Bunyola (Mallorca), carretera Palma-Sóller, kilómetro 12 (finca Son Molinas), la cual tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y ratificación del contenido del acta anterior, si procede.

Segundo.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Tercero.—Confeción de la lista de asistentes a la Junta.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Informe de los resultados económicos del ejercicio 2004 y previsiones para el ejercicio 2005, si procede.

Sexto.—Formulación de las cuentas anuales de la entidad, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y distribución de resultados correspondientes al ejerci-

cio fiscal del año 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

Séptimo.—Facultar expresamente al Secretario del Consejo de Administración, para que proceda a elevar a público los acuerdos adoptados en el día de hoy, así como los adoptados en la Junta General celebrada el día 29 de junio del año 2004, ante Notario Público, así como para que realice cuantos actos sean menester para su inscripción en el Registro Mercantil, formulando aclaraciones, declaraciones, subsanaciones, modificaciones y en general cuanto fuere requerido a tal fin, incluso incidiendo en autocontratación.

Octavo.—Otros asuntos a propuesta de la Presidencia.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Se halla a disposición de los socios accionistas en la sede social, copia de los documentos que van a ser tratados y objeto de debate en la Junta convocada.

Bunyola, 9 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Moncadas Noguera.—33.450.

SON VERI NOU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Administradores Solidarios de la Sociedad han acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en la Notaría de Don José Ignacio Feijoo Juarros, sita en la calle María Antonia Salvá, número 50, el próximo día 30 de junio de 2005, en primera convocatoria, a las nueve treinta horas y, al siguiente día y a la misma hora, en segunda, para deliberar y acordar sobre los siguientes extremos:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) así como del informe de gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Organo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Aprobación de la reducción de capital social a cero por compensación de pérdidas acumuladas y simultáneo aumento de capital social, y, en su caso, modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de Facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

El acta de la Junta será levantada por el Señor Notario don José Ignacio Feijoo Juarros, que ha sido requerido por los señores Administradores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes justificativos de las mismas acudiendo al domicilio social en horario de 9,30 a 11,30 horas, de lunes a viernes.

Llucmajor, 2 de junio de 2005.—Los Administradores Solidarios, don Fernando Jaime Pinedo y de Noriega y don Francisco Javier Martínez Lahidalga.—31.972.

SONODIGI DOS, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Sonodigi Dos, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Joaquín María López, número 5, el día 30 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 1 de julio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de gestión y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta y aplicación y distribución del resultado, referido al citado ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social relativa al ejercicio 2004.

Cuarto.—Facultar al Administrador de la compañía para elevar a públicos los acuerdos que lo requieran.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobar, en su caso, el Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar el informe formulado por el Administrador y, en definitiva, todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Barcelona, 6 de junio de 2005.—José Antonio Teruel Fábrega, Administrador único.—32.382.

SORITEC PINTURAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria de la entidad mercantil, «Soritec Pinturas, sociedad anónima», que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2005 a las 17,00 horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en Hostalrich, calle Germans Valls, polígono industrial Gaserans, o a las 17,00 horas del próximo 30 de junio de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Compañía, que comprenden, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En relación con el punto primero del orden del día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, la documentación contable que se va a someter a la deliberación de la Junta, o de pedir la entrega o su envío de forma inmediata y gratuita.

Hostalric, 9 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de administración, don Josep Nicolás Rabadán.—33.398.

**SOS CUÉTARA,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de oferta de suscripción de acciones*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de Sos Cuétara Sociedad Anónima—al amparo del acuerdo de la Junta General Ordinaria celebrada en fecha 6 de mayo de 2005 relativo a la delegación en el Consejo de la posibilidad de realizar aumentos de capital en una o varias veces, en la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social y dentro de los límites establecidos en el artículo 153.1.ª b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas— acordó con fecha 6 de mayo de 2005 ejecutar una ampliación de capital social de Sos Cuétara Sociedad Anónima.

Características de la Ampliación de Capital:

Importe: El importe de la ampliación de capital es de 34.418.224,26 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 22.907.304 acciones ordinarias, de 1,5025 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones se emiten

con una prima de emisión por cada nueva acción de 5,2475 euros, de manera que el precio de emisión por cada acción asciende a 6,75 euros.

Derecho de suscripción preferente: Los titulares de acciones de Sos Cuétara Sociedad Anónima, que figuren inscritos como tales en los Registros Contables de «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» («Iberclear») y de sus Entidades Participantes a las 24:00 del día de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, así como los inversores que adquieran derechos de suscripción preferente, tienen derecho a suscribir una (1) acción nueva por cada cinco (5) antiguas o, en su caso, derechos de suscripción preferente poseídos, a partir del día siguiente al de la citada publicación y durante un periodo de quince (15) días naturales.

Período de suscripción preferente: El plazo de suscripción preferente para la ampliación acordada es de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El período de suscripción preferente no será prorrogable.

Período adicional y compromiso de aseguramiento: Si finalizado el citado periodo de suscripción preferente quedasen acciones sin suscribir, existirá un periodo adicional para suscripción de acciones de un día hábil siguiente al cierre del periodo de suscripción preferente, que sólo podrá ser ejercitada por aquellos inversores que hubiesen suscrito acciones en el periodo de suscripción preferente y así lo hubiesen solicitado. No obstante, de ser materialmente imposible ejecutar las acciones previstas en el periodo adicional de un día hábil, éste podrá ser extendido hasta en siete días hábiles. En caso de que existan acciones sobrantes tras el periodo de suscripción preferente y tras el periodo adicional, entrará en vigor el Contrato de Aseguramiento suscrito el día 31 de mayo de 2005 entre Sos Cuétara, Sociedad Anónima, y las Entidades Aseguradoras.

Prorrato: No está prevista la realización de ningún prorrato dado que las acciones se adjudicarán inicialmente a los titulares de los derechos de suscripción preferente que los ejerciten. No obstante, si está prevista la realización de un prorrato en el caso de que la suma de acciones solicitadas para el período adicional descrito en el párrafo anterior exceda del número de acciones sobrante tras el período de suscripción preferente. Dicho prorrato se practicará de forma proporcional, distribuyendo las acciones sobrantes en proporción al número de valores que los accionistas, o los titulares de derechos de suscripción preferente, participantes en el periodo adicional hubieran solicitado adicionalmente, redondeándose, en su caso, por defecto, y, en último término, por sorteo.

Suscripción incompleta: No es previsible la suscripción incompleta del aumento de capital, habida cuenta del compromiso asumido por las Entidades Aseguradoras. No obstante, en los acuerdos antes referidos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración se admite expresamente la suscripción incompleta de las acciones que se emitan.

Negociación de los derechos de suscripción preferente: Los derechos de suscripción preferente serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español, en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven.

Suscripción y desembolso: La suscripción y desembolso de las acciones por los accionistas se puede efectuar ante las Entidades Participantes en Iberclear donde tengan registradas sus acciones de Sos Cuétara, Sociedad Anónima. Los demás inversores interesados deberán adquirir derechos de suscripción preferente en el Mercado de Valores durante el plazo establecido al efecto. El desembolso de las acciones durante el periodo de suscripción preferente se realizará por los suscriptores en el momento de la suscripción de las acciones. Las acciones que finalmente sean adjudicadas durante el periodo adicional serán abonadas por los suscriptores antes de las 10:00 del segundo (2) día hábil siguiente al cierre del periodo adicional. La suscripción y desembolso de las acciones, en su caso, por las Entidades Aseguradoras, se efectuará el segundo día hábil siguiente al cierre del periodo de suscripción preferente y del periodo adicional.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos que las acciones de la sociedad actualmente en circulación desde la fecha de su inscripción en los Registros Contables de Iberclear y de sus Entidades Participantes.

Admisión a negociación: Las acciones estarán admitidas a cotización oficial de las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Bilbao, Valencia, Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil, antes de transcurrido un mes desde la fecha de cierre del período de suscripción preferente y del periodo adicional. Todo ello sin perjuicio de las previsiones que al respecto se establecen en el Folleto Informativo.

Folleto informativo: El folleto informativo del aumento del capital ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, donde puede ser consultado junto con el tríptico informativo. Asimismo, existen ejemplares del folleto informativo completo inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el 10 de junio de 2005, y del tríptico a disposición del público y de las Entidades Participantes en Iberclear en el domicilio de las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en el domicilio social de la entidad agente, Ahorro Corporación Financiera, S.V., Sociedad Anónima, y de las Entidades Aseguradoras, en el domicilio social de Sos Cuétara Sociedad Anónima, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 51, e igualmente podrán ser consultados a través de la página web de la Sociedad: www.gruposos.com.

Finalidad de la operación: La ampliación de capital se enmarca dentro de una operación global de captación de recursos financieros, con el fin de reforzar la estructura de recursos propios de Sos Cuétara, Sociedad Anónima, de manera que le permita financiar los proyectos de expansión del grupo manteniendo unos niveles de solvencia adecuados. En especial, los fondos obtenidos se destinarán de una parte a: (i) amortizar anticipadamente el préstamo subordinado sindicado a largo plazo suscrito para la adquisición de Minerva S.p.A. (MINERVA), (ii) amortizar la deuda bancaria de dicha participada; e importe a amortizar por dichos conceptos asciende a 104 millones de euros y, (iii) reforzar el circulante del Grupo Sos.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Querol Sancho.—33.652.

SOTEXCAN, S.A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria y ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión de 27 de mayo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria y Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle París, n.º 181, 1.º 2.ª, 08036 de Barcelona, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2005, a las 10 horas, y, de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora antes indicados, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales Extraordinarias de fechas 8 de octubre de 2004 y 22 de febrero de 2005.